

Fecha 10.07.2019	Sección Economía	Página 21
----------------------------	----------------------------	---------------------

La **Condusef** da a conocer disposiciones para las **Fintech**

JULIO GUTIÉRREZ

La **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef)** informó este martes que atenderá las quejas de los usuarios en contra de las instituciones de tecnología financiera 100 por ciento digitales, mejor conocidas como **Fintech**, en cuanto éstas se encuentren reguladas, lo cual ocurrirá a finales de septiembre próximo.

El organismo emitió en el *Diario Oficial de la Federación* las disposiciones generales en materia de transparencia y sanas prácticas para las **Fintech**, y entre las actividades que castigará está que no se respeten las promociones de operaciones y servicios que se ofrezcan.

La **Condusef** precisó que también sancionará si las **Fintech** proporcionan información engañosa a usuarios o que induzca a errores sobre las operaciones. Además, que haya acuerdos que no cumplan las ofertas proporcionadas de manera previa.

Agregó que no permitirá que las instituciones de tecnología financiera se abstengan de entregar a sus clientes información solicitada por los mismos para saber los términos y condiciones de los contratos que firmen para adquirir servicios o, en su caso, negar atención a los usuarios para contratar algún producto por motivos de discriminación.

Otro caso a seguir será que las **Fintech** nieguen a los clientes la posibilidad de cancelar sus servicios o que esas firmas digitales eludan responsabilidades en la contratación de productos.

La **Condusef** agregó que se sancionará a las empresas que omitan la entrega de servicios o usen información que enganche y confunda a los usuarios en el proceso de contratación de algún producto financiero, así como no incluir los montos y días en que los clientes deben realizar sus pagos.

Entre otras disposiciones está castigar a las **Fintech** que cobren comisiones antes de otorgar un crédito, evitar que los usuarios puedan acceder a avisos de privacidad de estas firmas y obstaculizar cualquier información relevante, ligas de interés, términos o condiciones, así como otros datos que sean relevantes para los clientes.



Se sancionará información que induzca a errores o sea engañosa

